



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1185/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00025308-8/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, solicita el pase y promoción interina de la agente Camila Wainstein al cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 453/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Jeremías Adrián Martínez, a partir del día 31 de octubre de 2022 y hasta la obtención del alta médica, conforme Resolución de Presidencia N° 1163/2022.

Que, para cubrir el cargo vacante, el Sr. Magistrado solicita el pase y promoción interino de la agente Camila Wainstein, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 711/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María Carolina Henry, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Daniela Belén Romero, Tomas Vallejos y Jeremías Adrián Martínez

Que la Sra. titular del juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Ana Larocca, en carácter de superior jerárquica de Camila Wainstein, ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de la agente Camila Wainstein, Legajo N° 8504, para desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Jeremías Adrián Martínez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en mientras se extienda la promoción interina del agente Tomas Vallejos, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía; y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios concedido a la agente María Carolina Henry; lo que primero ocurra.

Art. 2: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y 12, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1185/2022